Junta de Castilla y León
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
I.E.S. STO. TOMÁS de AQUINO
ÍSCAR (Valladolid)

I.E.S. SANTO TOMÁS ÍSCAR
CONVIVIMOS

AUTORIZACIÓN CONVIVENCIAS DE CENTRO

Con el fin de simplificar la entrega de documentación y autorizaciones a lo largo del curso se redacta la presente autorización genérica que contempla la participación del alumnado en aquellas ACTIVIDADES complementarias GRATUITAS, incluidas y aprobadas en la Programación General Anual para el curso actual, que se realicen dentro del HORARIO LECTIVO y se desarrollen en el término municipal de ÍSCAR.

A RELLENAR POR LOS PADRES O TUTORES LEGALES DE TODO EL ALUMNADO

D./Dª
padre/madre/tutor legal del/de la alumno/a
matriculado/a en el curso

AUTORIZA a su hijo/a a participar en las actividades complementarias gratuitas, aprobadas en la PGA, que se realicen dentro del horario lectivo y se desarrollen en el término municipal de Íscar.

NO AUTORIZA a su hijo/a a participar en las actividades complementarias gratuitas, aprobadas en la PGA, que se realicen dentro del horario lectivo y se desarrollen en el término municipal de Íscar.

Íscar a de de 202

Fdo:

AUTORIZACIÓN SALIDAS EN EL RECREO

D./Dª
padre/madre/tutor legal del/de la alumno/a
matriculado/a en el curso

A RELLENAR SÓLO POR PADRES O TUTORES LEGALES DE ALUMNADO DE 1º y 2º ESO

Quedo informado de que según nuestro R.R.I. el alumnado que curse 1º o 2º de E.S.O. no podrá abandonar el centro en ningún momento de la jornada escolar sin estar acompañado por algún tutor legal.

A RELLENAR SÓLO POR PADRES O TUTORES LEGALES DE ALUMNADO DE 3º y 4º ESO y 1º y 2º DE BACHILLERATO

El alumnado matriculado en los cursos de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria y 1º y 2º de Bachillerato necesita autorización específica para abandonar el recinto educativo en los períodos de recreo.

AUTORIZA a su hijo/a a salir del recinto escolar en los períodos de recreo del horario escolar.

NO AUTORIZA a su hijo/a a salir del recinto escolar en los períodos de recreo del horario escolar.

Íscar a de de 202

Fdo: